



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200008400	Ordinario	Alberto Mario Sanjuanelo Polo	Meico Sa	08/09/2020	Auto Rechaza - 1.- Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanada De Conformidad Con Lo Expuesto.2.- En Caso De Ser Solicitado, Devolver La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120160031100	Ordinario	Emilia Esther Cure Cure	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/09/2020	Auto Ordena - 1.- Reconocer Personería A La Abogada Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Como Apoderada Judicial Sustituta De La Administradora De Pensiones Colpensiones En La Forma Y Términos Del Poder A Ella

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



Conferido.2.-Negar La
Solicitud De Suspensión
Del Tramite Ejecutivo De
Cumplimeinto De
Sentencia De Conformidad
A Lo Expuesto En La Parte
Considerativa.3.- Declarar
Que En El Presente Caso
Opera La Excepción Al
Principio De La
Inembargabilidad De Las
Cuentas Bancarias De La
Accionada
Colpensiones.4.-Requerir A
La Apoderada De La Parte
Demandada Colpensiones
Para Que Allegue Al
Juzgado Copia De La
Constancia De Pago En
Cumplimiento De Lo
Dispuesto En La
Resolución Sub 102717
Del 4 De Mayo De 2020,

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



Mediante Cual Pago De Herederos Cumplimiento De Sentencia, E Indique Si En Sede Administrativa La Parte Demandante Allegó Trámite Sucesoral Para El Reclamo De Dicho Dineros, Aportando Las Pruebas De Ello.5.- Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que Manifieste A Este Juzgado Si La Demandante Emilia Esther Cure Cure, Falleció El Día 31 De Octubre De 2018 Y De Ser Así Aporte Copia Del Registro Civil De Defunción, Explicando Las Razones Por Las Cuales Omitió Dar Dicha Información Al Juzgado Lo Que Conllevó A Que En El Mandamiento De Pago Se

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



Incluyeran Valores Más
Allá De La Fecha De
Fallecimiento.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



08001310501120160006800	Ordinario	Jose Feliz Barros Jimenez	Electricaribe Sa Esp	08/09/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Los Doctores Luis Ernesto Arteta De La Hoz, En Su Calidad De Apoderado (A) Del Demandante Y Al Apoderado (A) De La Demandada Electricaribe S.A. E.S.P., Respectivamente, Para Que Se Sirvan Comparecer A Este Despacho El Día Quince (15) De Septiembre Del Año En Curso, A Las (2:00 Pm.), A Fin De Celebrar La Audiencia Pública De Conformidad Al Artículo 126 Del C.G.P., En Cuanto Al Trámite Para La Reconstrucción De Lo Tramitado En Esta Instancia.
-------------------------	-----------	---------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190035800	Ordinario	Marianella Shembri Rios	Porvenir - Colpensiones	08/09/2020	Auto Ordena - Mantener En Secretaría, La Presente Demanda, Por 5 Días, Hasta Tanto Sea Subsanaada La Falta Advertida, De Acuerdo A Las Consideraciones De La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120110048700	Ordinario	Ramon Enrique Larios Acosta	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Arl Axa Colpatria	08/09/2020	Auto Ordena - Primero: Oficiar A La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Magdalena Para Que Informe A Este Despacho Judicial Si Ya Emitió Dictamen Ordenado Dentro Del Presente Proceso, Que Resuelva La Objeción Grave Presentada En Contra Del Dictamen No. 7520 Del 26 De Enero De 2015 Proferido Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar.Segundo: Por La Secretaría Del Despacho Remítase El Oficio Junto Con Las Demás Piezas Procesales.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0dcf2a65-05ee-4579-a1b5-348695d9c610